



ASCRI
Assessoria de Convênios
e Relações Internacionais



Documento de Apoyo al Extranjero

- **Información sobre la visa:**

La Visa es el documento que otorga a su titular una expectativa de ingreso al territorio nacional.

Es posible aplicarlo en embajadas, consulados generales, consulados, viceconsulados y, cuando autorizado por el órgano competente del Poder Ejecutivo, en oficinas comerciales y de representación de Brasil en el exterior. Tiene carácter individual e intransferible. La Ley 13.445/17, reglamentada por el Decreto 9199/17, enumera las posibilidades de otorgamiento de visas a quienes pretendan ingresar a Brasil en diferentes situaciones. El propósito guiará siempre la elección del migrante quien deberá, previamente, analizar lo que desea en el territorio nacional.

La visa temporal podrá, después de un análisis caso por caso, ser concedida al migrante que venga a Brasil con fines de investigación, docencia o extensión académica (Temporal IV).

La solicitud de visa para ingresar a Brasil se puede realizar en cualquier entidad diplomática brasileña en el exterior. Se requiere una tarifa, que varía según el tipo de visa solicitada.

La visa otorgada al estudiante tendrá una vigencia máxima de un año. El estudiante con una visa de más de 90 días puede realizar una pasantía en el mismo campo de estudio del intercambio. Es indispensable que el estudiante esté matriculado en las disciplinas académicas.

La Carta de Aceptación de CEFET-RJ (Centro Federal de Educação Tecnológica - Celso Suckow da Fonseca) es indispensable para la solicitud de la visa.

Es fundamental que la visa sea solicitada con suficiente anticipación en la entidad diplomática brasileña en el exterior, ya que el proceso completo puede demorar algún tiempo.

A continuación se muestra una lista de algunos documentos requeridos para solicitar una visa en la entidad diplomática de Brasil en el país de origen

1. Solicitud
2. Pasaporte



ASCRI
Assessoria de Convênios
e Relações Internacionais



3. Formulario de visa llenado
4. Boleto aéreo
5. Antecedentes penales del país de origen
6. Registros de fondos de mantenimiento (como becas o patrocinio de los padres)
7. Carta de Aceptación de CEFET-RJ
8. Otros

Es importante señalar que Brasil es un país lusohablante. Así, prioriza la precisión en los nombres declarados, sin abreviaturas, apodos o estado civil, como son de uso común en diferentes países. Esta inexactitud genera molestias al Extranjero en el acto de registro y demás solicitudes en el territorio nacional.

Se podrá otorgar más de una visa al Migrante, siempre que tengan propósitos diferentes.

Al ingresar al territorio nacional, el Extranjero deberá indicar la visa que pretende utilizar en caso de tener más de una y en caso de una sola, someterse a una entrevista de admisión cuando así se le solicite.

- **Información para ingresar a Brasil con Visa**

A su llegada a Brasil, su pasaporte debe tener una vigencia mínima de 1 año.

Todo extranjero que permanezca en Brasil por un período superior a un mes debe registrarse en la Policía Federal: RNM - Registro Nacional Migratorio. Este registro debe realizarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de llegada a Brasil.

El Migrante tiene derecho a una identificación que contenga sus datos de registro, fotografía, tiempo de permanencia y finalidad en el país que será su documento de identidad en el territorio nacional. Para ello se requiere identificación civil a través de datos biográficos y biométricos. Esto sucede luego de ingresar al territorio nacional, a través del registro.

Corresponde a la Policía organizar, mantener y administrar los procesos de identificación del inmigrante, producir la tarjeta del Registro Nacional de Migración y administrar la base de datos relacionada con el Registro Nacional de Migración.

Después de ingresar al territorio brasileño, los extranjeros titulares de una visa temporal deben registrarse dentro de los 90 días, de conformidad con el artículo 64, Decreto 9199/17, en la Policía Federal.



ASCRI
Assessoria de Convênios
e Relações Internacionais



Se aplicará una multa diaria de R\$100,00, cien reales por día después de la fecha límite legal de registro.

¡ATENCIÓN! De acuerdo con el artículo 68 do Decreto 9199/17, a identificação da filiação é obrigatória aos imigrantes e portanto, caso o documento de viagem não a possua, faz-se necessária a apresentação da certidão de nascimento ou inscrição consular, sempre completa, sem abreviações, omissões, estado civil.

La visa temporal tiene duración hasta 1 (un) año con la posibilidad de utilizarla en múltiples entradas mientras esté vigente.

Si lo desea, el estudiante puede llenar el formulario de registro de extranjeros de la Policía Federal de Brasil, con 20 días de anticipación para viajar a Brasil, trámite que también se puede realizar al llegar a Brasil.

Aquí hay información sobre la programación para registrarse/RNM - enlace del registro nacional migratorio: <https://servicos.dpf.gov.br/sismigra-internet/faces/publico/tipoSolicitacao/solicitarRegistroEmissaoCie.seam?cid=12121>

Si tiene alguna dificultad al completar este formulario, envíe un correo electrónico para ascrj@cefet-rj.br

Después de completar el formulario, deberá dirigirse personalmente a la Policía Federal, en el Departamento denominado Departamento de Migración – DELEMIG, y llegar veinte minutos antes de la hora prevista, portando la siguiente documentación:

1. Formulario (requerimiento del registro) <https://servicos.dpf.gov.br/sismigra-internet/faces/publico/tipoSolicitacao/solicitarRegistroEmissaoCie.seam?cid=12121>
2. Versión original de la solicitud de visa consular.
3. Si la filiación no está incluida en el pasaporte, será necesario presentar un certificado de nacimiento, matrimonio o registro consular que contenga los datos completos del Migrante;
4. Copias certificadas de las hojas usadas del pasaporte o documento de viaje vigente.
5. Dos fotografías a color de 3x4 con fondo blanco.
6. Pagar la tarifa GRU (Guía de Recaudación de la Unión): Puede retirarla en la Policía Federal o generar la guía en el enlace



ASCRI
Assessoria de Convênios
e Relações Internacionais



<https://servicos.dpf.gov.br/gru2/gru?nac=0&rec=2>. La GRU (Guia de Colhimento da União, es decir, una guía para el pago de la tasa de registro) puede pagarse en cualquier institución bancaria, casas de lotería, oficinas de correos y corresponsales bancarios, de acuerdo con los criterios establecidos para la recepción por estos corresponsales.

NOTA: la falta de presentación de los documentos enumerados hace inviable la inscripción.

El GRU (tarifa) debe ser llenado con los siguientes datos:

1. Datos personales del estudiante
2. **Unidad de cobro:** elegir de la lista (021-3) SUPERINTENDÊNCIA REGIONAL DE RIO DE JANEIRO
3. Tarifa: **STN código de ingreso:** 140120 – Emisión de Tarjeta de Registro Nacional Migración (valor = R\$ 204,77*)

*Nota: este valor puede cambiar. Vaya al sitio web para verificar el valor correcto.

Dirección de la Policía Federal en la ciudad de Río de Janeiro:

AEROPUERTO SANTOS DUMONT— RIO DE JANEIRO DELEMIG

Dirección: Praça Sen. Salgado Filho, s/n – Terminal de embarque - 3º piso Centro, Rio de Janeiro – RJ

Teléfono: 55 21 3814-7070

Sitio

web:

<http://www.pf.gov.br/>

• **CPF (Documento de Cadastro de Pessoa Física)**

El CPF es el documento que deben tener tanto los brasileños como los extranjeros residentes en Brasil, para que puedan comprar bienes y servicios en Brasil, con la emisión de una Nota Fiscal (documento que acredita el pago).

Este documento debe ser obtenido a través de los procedimientos informados en el siguiente sitio web: <http://www.receita.fazenda.gov.br/>

Y también en el sitio web: http://cgparis.itamaraty.gov.br/pt-br/cpf_-_cadastro_de_pessoas_fisicas.xml

Si el documento se solicita en la Embajada o Consulado de Brasil en el exterior, la fecha y hora de los procedimientos para su retiro. Si el documento se solicita cuando ya está en Brasil, después de completar y



ASCRI
Assessoria de Convênios
e Relações Internacionais



pagar el GRU para obtener el CPF, debe acudir a cualquier Servicio de Impuestos Internos para obtener el documento impreso, o bien, para obtener el documento impreso en el Banco de Brasil, según el procedimiento elegido para la expedición del documento.

• Alojamiento y alimentación

CEFET-RJ no dispone de alojamiento, ni ofrece servicios de apoyo para la contratación de vivienda. Sin embargo, ASCRI ofrece ayudar a los estudiantes de intercambio, pudiendo contactarnos a través del correo electrónico: ascric@cefet-rj.br

Sugerencias de sitios para buscar alojamiento en la ciudad de Río de Janeiro:

<http://www.zap.com.br/imoveis/rio-de-janeiro/apartamento-padrao/aluguel/>

<https://www.quintoandar.com.br/alugar/imovel/rio-de-janeiro-rj-brasil>

<http://www.vivareal.com.br/>

CEFET-RJ tiene un Restaurante Universitario que vende comidas a sus alumnos por el precio de R\$10,25, además de tener un snack bar llamado “Malu Lanches”, que vende bocadillos y comidas de desayuno. En sus alrededores es posible encontrar varios restaurantes y cadenas de comida rápida (fast-food), con diferentes precios.

• Transporte Y Tránsito

Cefet-RJ está ubicado en Maracanã con entradas en Rua General Canabarro, 485 y Avenida Maracanã, 229, con acceso por metro, tren y autobús.

- **Metro:** Por la Estación São Cristóvão (Línea 2), el estudiante debe seguir la pasarela blanca que sale en la parada de autobús en la Av. Maracanã y dirijase hacia la Rua General Canabarro caminando.
- **Tren:** Por la Estación São Cristóvão, el estudiante debe seguir la pasarela metálica paralela a la pasarela blanca del metro y debe caminar hacia la calle General Canabarro.
- **Autobús:** Hay varias líneas de autobús que pasan por la estación São Cristóvão y otras que pasan frente al CEFET-RJ, como la 455 y la 606.



Utilice Google Maps para encontrar la mejor ruta para usted y las mejores líneas de autobús.

El tráfico alrededor de CEFET-RJ tiende a ser más lento durante las horas pico (de 7 am a 9 am y de 5 pm a 8 pm), como en varios barrios de Río de Janeiro. En los días de partido en el Estadio Maracanã, el tráfico tiende a empeorar.